



Padrón de Integridad Empresarial

Resumen ejecutivo

El Padrón de Integridad Empresarial de la Secretaría de la Función Pública (SFP), es una iniciativa que tiene como objetivo fomentar la corresponsabilidad entre el gobierno y el sector empresarial a través del fomento de la integridad, la ética, la honestidad y el respeto entre la sociedad, el sector público y el sector privado, además de impulsar la adopción de mejores prácticas con la ayuda de Políticas de Integridad, Transparencia y Ética Empresarial, para así contribuir a la construcción de una nueva cultura de la legalidad, principalmente entre las empresas que desean participar en las contrataciones públicas.

Dicho esfuerzo está alineado de forma concreta con a los artículos 21, 22 y 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como con los compromisos internacionales del Gobierno de México, incluyendo la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE, los Principios de Alto Nivel 2015 sobre la Transparencia e Integridad en el Sector Privado y el Plan de Acción del Grupo de Trabajo Anticorrupción (ACWG) 2019-2021 del G20, así como la Agenda 2030 y el Pacto Global de las Naciones Unidas.

A su vez, en su informe de resultados, de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, y conforme a los efectos obtenidos de la participación ciudadana y la integración del Plan Nacional de Desarrollo en el combate a la corrupción y la impunidad, la [Organización de los Estados Americanos \(OEA\)](#), ha ratificado el compromiso que la Secretaría de la Función Pública tiene en el combate a la corrupción mediante la implementación de diversos programas y acciones, que está ha implementado para la promoción de la Integridad en el Sector Privado, con el objetivo de que las empresas se apeguen a las medidas de integridad y de buenas prácticas desarrollado los elementos necesarios para combatir la corrupción en sus estructuras organizacionales.

Esta iniciativa busca fomentar la implementación de programas de cumplimiento a través de la adopción de mejores prácticas internacionales, sobre controles, ética e integridad en las empresas, además de incluir medidas que inhiban la práctica de conductas irregulares, que orienten a los socios, directivos y empleados de las empresas sobre el cumplimiento de un programa de integridad que contenga herramientas como: Código de Conducta, Sistemas de Denuncia y protección al denunciante, Sistemas de Gestión de Riesgo y de Auditoría, Evaluación de Conflictos de Interés y mecanismos Anticorrupción. A la par, el Padrón eleva los estándares de integridad y ética en las empresas, al contener no solo elementos de cumplimiento sino también de derechos humanos y laborales, igualdad de género, inclusión y no discriminación, así como medio ambiente y desarrollo sostenible, considerando también la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las estrategias de la empresa.



Con este fin, el Distintivo de Integridad Empresarial reconocerá a las empresas que implementen medidas anticorrupción y que estén en cumplimiento con las regulaciones federales correspondientes como son: pagos al corriente, implementación de medidas de protección civil y responsabilidades patronales, incluyendo el respeto a los derechos laborales y humanos -por mencionar algunos aspectos-, mediante el registro voluntario a la plataforma digital, que a su vez ayudará en la prevención, disuasión y detección de malas prácticas.

Para tal efecto, se desarrolló una plataforma informática para la integración del Padrón de Integridad Empresarial, que recopila información de las empresas que desean participar, por medio de formularios desarrollados en conjunto con la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Reino Unido (UK), Transparencia Mexicana, Alliance for Integrity, World Compliance Association.

Así mismo, se ha tenido el apoyo para la promoción y difusión del Padrón de Integridad Empresarial, de las Cámaras empresariales, Asociaciones Civiles indígenas y de mujeres, Organizaciones no-gubernamentales, la academia, miembros de la sociedad civil, y dependencias de gobierno pertinentes, entre ellas podemos encontrar las siguientes: Servicio de Administración Tributaria (SAT), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Economía (SE), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Oficialía Mayor, Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), INFONAVIT, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), COFESE, PROFECO, Cofepris, ETHOS, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Instituto de Ética y Cumplimiento; entre las Cámaras está el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Confederación de Cámaras Industriales en la República Mexicana (CONCAMIN), Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO - SERVYTUR), Consejo de Ética y Transparencia de la Industria Farmacéutica (CETIFARMA), Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), La Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Asociación de Normalización y Certificación A.C. (ANCE), Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. (AMIIF), Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Asociaciones Civiles como Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa, A.C. (AMMJE), Red Indígena de Turismo de México (RITA), entre otras más.

Por medio de este esfuerzo colaborativo, a través de un programa de “palanca de desarrollo” para las empresas de México mediante la incorporación de buenas prácticas en las empresas y proveedores del gobierno, este gran proyecto creado por la Secretaría de la Función Pública, la Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, y encabezada por la Dirección General de Vinculación con el Sector Empresarial de la Secretaría de la Función Pública, en donde los principales actores serán las empresas del Registro Único de Proveedores y Contratistas del Gobierno (RUPC) que cuenta con un universo de 20 mil empresas y en CompraNet con un universo de 380 mil empresas un total de cuatrocientas mil empresas proveedoras del gobierno, esta integración al Padrón se realizará por etapas.



La plataforma como parte de su carácter preventivo y en el fomento de la cultura de legalidad, proporcionará una serie de herramientas tales como: una guía de inducción, un check list (para realizar el registro de la empresa y su característica), así como la impartición de cursos presenciales y en línea, videos tutoriales, materiales dinámicos y asesorías para facilitar la recopilación, llenado de la información y el cumplimiento de las regulaciones, así como el desarrollo de políticas de integridad por parte de las empresas.

Esto con la finalidad de acompañar a las empresas durante el registro en la plataforma con los 5 módulos y un auto diagnóstico de apoyo para su familiarización con las políticas de Integridad, siendo estos los siguientes módulos: 1) Datos de Identificación del o la responsable de registrar la información, 2) Datos de la empresa, 3) Política de Integridad, 4) Seguridad Laboral, 5) Seguridad Social y 6) Módulo VI: Sector Empresarial (Minería, Construcción y Farmacéutica), así como una herramienta Auto Diagnóstico de la Política de Integridad la cual está ubicada entre los módulos 2 y 3. Cabe destacar que los últimos dos módulos son cuestiones meramente normativas sin embargo, el tercer módulo integra todo el apartado de integridad en las empresas, para dicho módulo se contará con acompañamiento por parte de la Secretaría a través de materiales en línea, los cuales estarán disponibles para su descarga e implementación, con el fin de completar su registro y de esta manera poder obtener un resultado positivo, cabe recalcar que lo más importante es la implementación con convicción de este Padrón, así mismo la Plataforma de Integridad Empresarial incluye temas de equidad de género, no discriminación e inclusión laboral, a su vez, la información proporcionada se cotejará con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, tras la verificación y validación de los datos, se harán candidatos a la obtención del Distintivo de Integridad Empresarial; que entre sus características contará con un periodo de vigencia de dos años, al cabo del cual podrá ser renovado, y la información proporcionada deberá ser actualizada o validada anualmente por los usuarios. Adicionalmente, la plataforma digital también contará con un canal de denuncias para empresarios víctimas de la corrupción, donde se vean involucrados funcionarios o dependencia de gobierno, con la finalidad de brindarles el apoyo y acompañamiento para que estas conductas sean sancionadas y se dé un mensaje claro y contundente contra la impunidad.

Así mismo, se está trabajando hacia la construcción de un folio único empresarial mediante el que se busca sean homologadas las bases de datos de las distintas dependencias de la Administración Pública Federal con el fin de simplificar y agilizar los trámites y servicios, así como la corroboración de la información, con el fin de facilitar el cumplimiento de las regulaciones federales a las empresas, empresarios y empresarias.

Una vez iniciado el funcionamiento de la plataforma y las empresas inicien su registro al Padrón de Integridad Empresarial, la Dirección General de Vinculación Empresarial, mediante el uso de una aplicación la cual se encuentra en desarrollo, llevará a cabo brigadas y visitas de campo para verificar el tratamiento de la información de las empresas, con la finalidad de facilitar la validación de la información proporcionada al Padrón.

Adicionalmente, aquellas empresas que obtengan el Distintivo de Integridad Empresarial, recibirán beneficios en forma de: puntos y porcentajes de garantías a favor en procesos de licitaciones, una simplificación en trámites administrativos, y la



promoción de un elemento reputacional ante el mercado, los beneficios otorgados dependerán de cada dependencia.. Con el fin de facilitar el proceso de inscripción al Padrón de Integridad Empresarial, se otorgarán materiales de apoyo, así como capacitaciones en línea y/o presenciales para facilitar a las empresas la obtención del Distintivo de Integridad Empresarial.

De tal forma, el Padrón de Integridad Empresarial es una iniciativa pionera en la materia que buscará no solo reconocer, sino también premiar la implementación de buenas prácticas éticas en la iniciativa privada, lo que representa un paso importante hacia la construcción de una nueva ética pública basada en la: ciudadanización del combate a la corrupción y a la impunidad; la democratización de las tecnologías; la protección a los alertadores; el relanzamiento del Servicio Profesional de Carrera; y la evaluación de la gestión pública.

Por lo que, actualmente nos encontramos trabajando de manera contigua con las Cámaras Empresariales para realizar una campaña de promoción y difusión con todos sus agremiados para invitarlos a que se registren en la plataforma, la cual se prevé estar funcionando el 25 de marzo de 2020, invitando a las empresas de COMPRANET, iniciando con un aproximado de entre 1100 y 1700 empresas invitadas a participar en la implementación de buenas prácticas en los negocios.

Del acercamiento anterior, nos encontramos en la espera de recibir algunos comentarios de nuestros aliados y colaboradores como son: las Cámaras y los Organismos, con la finalidad de conocer los puntos vulnerables, y a su vez estos puedan ser reforzados por el Departamento Jurídico de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de que sean autorizados y así llevar a cabo su publicación en el diario oficial de la Federación.

Así mismo estamos trabajando y estudiando las alternativas de verificación y la participación de otros organismos para la validación de empresas como las pláticas que sí tienen actualmente con profe muchas gracias y seguiremos informando.

ATENTAMENTE

Dirección General de Vinculación con el Sector Empresarial
Secretaría de la Función Pública